

ORGANO DEL PARTIDO REPUBLICANO
y Defensor de las Conquistas Democráticas de Costa Rica

Director y Gerente: ROMULO TOVAR

Año I

SAN JOSÉ, COSTA RICA, VIERNES 14 DE MARZO DE 1924

Número 80

EDITORIAL

UNA PATRIA PARA UNAMUNO

El Directorio militar español—lo saben nuestros lectores—condenó a la pena de deportación al escritor Unamuno por un acto de tal escritor y un día, Unamuno se encontró sin patria. Los mexicanos le han ofrecido al escritor español una patria en México y he aquí como él ha podido compensar el dolor de la pérdida de la patria original con la adquisición de una patria moral. Unamuno ha aceptado el ofrecimiento y dentro de poco será un huésped grande del continente americano. El caso de Unamuno nos toca intimamente a los hombres que en América defendemos modestamente la vida democrática, como régimen natural del hombre político y más íntimamente por los intereses superiores que él defiende. El defiende estos dos supremos intereses por los cuales todavía selucha en las patrias americanas, el de la libertad y la justicia, los dos intereses que constituyen sustancialmente los fundamentos de una nueva religión universal: por el amor a la libertad y a la justicia los hombres de todas partes de la tierra fraternizan profundamente y respecto de ellos se acaban todos los exteriores motivos y los artificiosos medios que separan a las razas y a los estados y en ese culto comulga la humanidad en un fervor único y en todos lugares es igualmente ardiente. Si cabe hablar de un martirio en servicio de esa nueva devoción de la humanidad, a Unamuno le corresponde la palma del martirio porque para un ánimo sensible y para una inteligencia como la suya y para su hondo sentido cívico, es más que martirio ese de ver a la patria humillada en los dos nobles intereses de la vida nacional, el de la libertad y la justicia, ese de verla sujeta al oprobio de un régimen de gobierno inhumano e irracional y tener que dejarla en momentos en que su edad lo vinculaba más estrechamente al solar nativo.

Decimos que el caso de Unamuno nos toca de cerca porque en estas democracias nuestras nos vivimos angustiosamente luchando contra la inversión de valores de que ha sido víctima España. Allí como aquí y como en otras patrias latinas forcejean las mismas fuerzas negativas contra el régimen de gobierno representativo y popular y allí como aquí, entre ciertas clases desmoralizadas se siente enemiga irreconciliable contra las instituciones democráticas, y la democracia entre esas clases está desacreditada. Está desacreditada porque no les sirve a ellos, eso es todo. En España se ha cerrado el Parlamento como lo cerró ya una vez Cromwell en Inglaterra. En España se ha puesto sobre el Parlamento el ejército como en Italia se puso sobre el Parlamento la dictadura militar y como aquí en América, cada vez que el soldado improvisado quiere alzarse con el poder público comienza por matar o por podrir nuestros congresos. La lucha en España, en cierto sentido político, se concreta a una discordia entre el parlamento que en alguna forma representa a la nación, bien o mal, y el ejército que en España exclusivamente representa o defiende al menos los intereses de la casa reinante. Le ha ido mal al Parlamento, pero no será eterno ese mal. Mañana volverá España a su Parlamento; mañana volverá España a considerar como los altares de su gran vida constitucional las tribunas de Castelar y Pi y Margall y Rosas Olano y Canovas y todos cuantos magnifica-

ron esas tribunas e hicieron de España el hermoso espectáculo de una nación que discutía sus negocios ante la conciencia del mundo. El régimen actual es una regresión que no merece España; que podrá gustar a unos cuantos españoles como aquí entre nosotros hay corazones viles que se rinden a la gloria menguada de cualquier Estrada Cabrera o de cualquier García Moreno o de cualquier tiranuelo americano. Pero España volverá a su parlamento así como Inglaterra no vinculó toda su enorme historia al nombre del Cromwell sino que una vez que se fue Cromwell volvió al Parlamento como a la institución natural de su vida y con su parlamento o desde su seno Inglaterra se ha hecho nación de ejemplo, ha gobernado al mundo y ha ido positivamente aunque con discreta lentitud ennobleciendo al hombre inglés, vigorizando en él el amor a la libertad y reformando la sociedad con fuertes impulsos de modernidad y de justicia. España volverá a su Parlamento porque este es el que representa su grande historia republicana, porque él reproduce sus gallardos concejos de nobles altivos y porque es desde allí desde donde lentamente se ha ido combatiendo el viejo régimen y se han ido abriendo caminos a la república. El descrédito que le atribuyen al parlamento español los políticos militaristas españoles, es el mismo descrédito que ciertos políticos nuestros le atribuyen a nuestros Congresos, pero es un descrédito hecho a drede para facilitar la manera de cerrar un día el parlamento y de amenguar otro los poderes de nuestros Congresos.

Imperfectos y viciosos parlamentos y Congresos, no puede ser ello bastante para acabar con esas instituciones que son fundamentales en el régimen democrático; imperfecta o viciosa la democracia no es ello bastante para acabar con la democracia y dar lugar en cambio al régimen infame de los tiranos o de las dictaduras.

Todos volveremos a la naturaleza, como si dijéramos. Es verdad que España se creó satisfecha con su régimen actual de directorio militar pero ese directorio militar no está den-

tro de la naturaleza de la vida moral española. Tampoco era natural el régimen tiránico de Porfirio Díaz en México: un día volvieron los mexicanos a su régimen de las instituciones republicanas y así es comose da el caso contra dictorio de que mientras en España se le cierra la patria al republicano Unamuno, en América, México, patria antes azotada por tiranos, le ofrece un hogar digno al republicano Unamuno con la advertencia de que no querrán los mexicanos tener a Unamuno en su seno para escandalizarle el espíritu, porque México va entrando firmemente por la comprensión superior de la libertad y de la justicia.

Debe consolarnos esto a los americanos: debe consolarnos esto de que un gobierno de América o mejor dicho un pueblo de América—sin atender a principios diplomáticos envejecidos o mejor que a principios a conveniencias—le dé al hombre republicano de Europa el calor de una patria republicana, y de consolarnos ello para defendernos, siquiera en espíritu contra todos cuantos consideran que España, patria también de Americanos vive mejor sujeta al hierro de los caballos del soldado que al movimiento de las instituciones populares.

Una fe que no debemos ni queremos perder es esta fe en las instituciones populares: la queremos tener en las escuelas, la queremos tener en los tribunales de justicia, la queremos tener en los congresos, la queremos tener en las leyes, la queremos tener en las instituciones. Los soldados con fortuna, los directorios militares, los presidentes de cuartel y sin congresos menguados, son eruptos pero no son instrumentos propios de la república. Pueden en algún momento iluminar la patria con una gloria más o menos pasajera, pero ninguno de ellos construye el porvenir de la nación que no resulta sino de la práctica de la libertad.

Unamuno viene a América como Víctor Hugo se fue a Inglaterra, a ver desde lejos y a pensar en ella, la patria que dejan oprimida por las fuerzas del mal: pero un día volvieron a encontrar la patria recobrando sus valores permanentes y viviéndolos en días de eternidad

La desgracia de ayer tarde

Un menor hijo de don Arturo Lara J. e de trabajos de la Compañía del tranvía, fué gravemente herido por un tiro de revólver que le produjo una terrible perforación en el estómago.

El suceso se desarrolló ayer entre las 17 y 18 horas cerca de cuesta de Moras.

El herido lo fué otro niño casi de la misma edad quien hace días manejaba el arma fatal, amedrantando con ella a varios compañeritos.

La fatalidad quiso cebarse sobre el pequeño Lara, y se produjo la desgracia de un modo involuntario.

Cuando sucedió el disparo, toda la vecindad corrió a prestar su auxilio a la víctima, que

ha sido conducida inmediatamente al Hospital para su primera curación.

Esta mañana preguntamos por su salud, y se nos dijo, que se encontraba bastante delicado.

Mucho lamentamos este fatal suceso que trajo en estos momentos de angustia general, un nuevo sufrimiento en dos hogares costarricenses.

Sobre la venta de la Plaza de la Artillería

El señor Secretario de Hacienda envió ayer a la Cámara una serie de razones, en las cuales señala los motivos que tiene el Poder Ejecutivo para

determinar la venta de dicha manzana nacional.

El señor Soley finaliza su exposición en el sentido de que los señores diputados estudiarán con detenimiento el proyecto, y espera que sus defectos sean corregidos, si el legislador lo cree necesario.

Varios representantes con quienes habló uno de nuestros redactores, manifestaron abiertamente que se opondrían en forma decidida y resuelta a acuerpar tal idea y en ese sentido se encuentran muchos.

Los señores que tienen a su cargo el estudio del proyecto y que se verán obligados a dictaminar, tienen que deliberar ampliamente antes de poner su firma al pie del dictamen.

Un problema constitucional de actualidad

Don Santiago Fernández ha perdido su calidad de diputado?

I

"Es incompatible la calidad de Diputado con la de empleado subalterno de los otros Supremos Poderes. Esta incompatibilidad comienza desde el principio del período legislativo y se extiende a los Diputados suplentes". (Art. 75 Constitución Política).

No hay para qué investigar el fundamento del anterior cánón constitucional porque su sola lectura, nos revela la parsimonia con que procedieron los legisladores de los primeros años de la República al consagrarlo en nuestra Carta. Como en adelante habremos de intercalar párrafos de una autorizada opinión a este respecto, debemos limitarnos únicamente a demostrar que al decir la Constitución "empleado subalterno de los otros Supremos Poderes", quiso decir o referirse a toda clase de actos que por sus consecuencias, impliquen pagos de servicios, por empleos, retribución por trabajos efectuados a discreción ya sean profesionales o provenientes de cualquier acto o contrato que hayan de producir, en una u otra forma, provecho para el Diputado convertible en dinero o cosas que lo representen. No hay que ver el asunto de una manera restrictiva para, ateniéndose a la letra y no al espíritu, deducir o creer que lo único que los constituyentes pensaron y estipularon, fue con relación a empleos. No. Con este criterio llegaríamos a la conclusión de que el Poder Ejecutivo, burlando la intención de aquellos severos legisladores, halagara a sus amigos con contratos u otra clase de actos que pudieran reportarles ventajas pecuniarias, pretendiendo que no sobrepasaba el cánón constitucional, por cuanto en esta forma, no dependían de él; o, de que al verificar tales actos no lo hacía como Poder sino como persona civil, enteramente ajena al primero. Si hemos de ser fieles al espíritu del artículo, veremos que lo que se pretendió fue alejar por completo y lo más posible al Diputado, del Ejecutivo.

Hecha la anterior aclaración acerca del alcance de tales palabras, vamos al objeto de estas líneas que tienen por mira examinar un punto constitucional de una manera doctrinaria y completamente desligada de la persona que en ella interviene, mas no en la de Representación de la Nación.

Sin embargo, antes de seguir adelante, veamos qué quiere decir "empleado" según el Diccionario de la Real Academia y el de Legislación y Jurisprudencia de Escribano.

"Empleado, da. (De emplear) m. y f. Persona destinada por el Gobierno al servicio público, o por un particular o corporación al despacho de los negocios de su competencia o interés".

"Emplear. (Del lat. implicare, colocar en). Ocupar a uno, encargándole un negocio, comisión o puesto. U. t. c. r. Desti-

nar a uno al servicio público".

Dic. de la Real Academia Esp. 14ª ed. 1914].

"Empleado. El destinado por el Gobierno al servicio público de la Nación, y pagado por ésta".

(Dic. de Legislac. y jurisprud. ed. de 1876).

Si lo dicho por nosotros no tuviera valor a los ojos de los echandistas por ser parte contraria y ser nuestros escritos,—como dirán ellos—, hijos de la pasión, veamos lo que con respecto al citado artículo 75 dice el eminente juriscónsulto don Cleto González Víquez. El dicho del señor González es concluyente. Su autoridad es indiscutible, y los párrafos que siguen están tomados de un proyecto, que presentó al Congreso con fecha 9 de mayo de de 1892 para que se anulara la credencial a varios Diputados. Aún cuando el señor González Víquez ha manifestado públicamente que no ha intervenido ni quiere intervenir en la política, los echandistas lo tienen por su partidario y hombre de consejo y con seguridad que habrán de leerlos con atención.

Según lo anterior, el señor Fernández es empleado del Ejecutivo porque "La Mansión" es una de-

pendencia suya, y el Gobierno a procurar por su cuidado no hace más que cumplir con su deber; y el que el señor Fernández sea contratista, no hace cambiar la faz del asunto haciéndole perder su calidad de empleado, porque el gobierno al entregárselo como contratista, lo ha hecho violando leyes expresas, pues el arrendamiento de bienes nacionales, según el Código Fiscal, artículo 745, debe de hacerse por medio de pública licitación.

Y si no veámoslo. Dónde se estipulan en el contrato sanciones por la falta de cumplimiento de las cláusulas contractuales? Y si "La Mansión" es del Gobierno, el señor Fernández es la "persona destinada por el Gobierno al servicio público de la Nación".... "encargándole un negocio": explotación de un bien nacional, como empleado o administrador, para asegurar este último un negocio (en esto si es contrato) con el Poder que le entregó el bien.

Y cuánto representa la ganancia por la venta de dulce o mieles a la fábrica? Y será esto todo, o habrá en el libro de contratos del Ministerio de Hacienda algún otro adicional a éste en que se estipule precio de venta, cantidad de recibo y preferencia en la toma y que esté sin publicar?

El gesto del Gral. Volio

México, 20 de Febrero de 1924.

Sr. Don Jorge Volio.

San José.

Estimado General:

Temí que Costa Rica se viera en el mismo caso de Honduras, pero el rasgo patriótico suyo y de su Partido la han salvado de la humillación.

Siempre he creído que en mi país se arreglan las dificultades políticas y sociales como corresponde a gente civilizada y no como las bestias y los salvajes lo hacen.

En Costa Rica, no obstante la manifiesta imposición oficial, la justicia se ha hecho a base de discusión, sin que para conseguir el triunfo legítimo del Partido Republicano se emplearan el asesinato y la guerra civil.

Reciba pues, señor Volio mis felicitaciones por haber usted contribuido a la paz de Costa Rica.

ÁLVARO ANTILLÓN CASTRO

Un problema Constitucional de actualidad

El diputado Volio, don Jorge, ha planteado ante la Cámara el problema ya conocido por el público, de si el representante don Santiago Fernández ha perdido su calidad de diputado por cuanto firmó un contrato con el Poder Ejecutivo. Publicamos en otra parte del periódico un estudio de que es autor un joven de buen espíritu a propósito de ese negocio. Para quienes quieran formarse juicio sereno y desapasionado, recomendamos la lectura de esos artículos que comienzan a publicarse hoy. El de mañana es sumamente interesante porque contiene la opinión del Lic. don Cleto González Víquez en caso parecido.

Esperamos el curso que el asunto tenga en el Congreso para dar también nuestro parecer. Por el momento lo que hay pendiente es si cabe la moción del diputado Volio, esto es, si en este momento en que el Congreso celebra sesiones extraordinarias cabe entrar a juzgar la credencial de un diputado. Observamos a esto que tratándose de una cuestión esencial sobre las condiciones como se integre el Congreso, es de naturaleza determinar previamente el caso o los casos que, como el del señor Fernández, amenacen al Congreso de hacer dudosa su legalidad. Aunque los objetos de que ha de conocer el Congreso en sus sesiones extraordinarias es taxativo, sería contradictorio y antinatural que un Congreso actuara con personas que jurídica y moralmente ya no pertenecen a él y para fijar esta situación no parece que haya momentos especiales. Si se trata de una nulidad absoluta de la credencial de un diputado, se comprende que en todo tiempo—tanto más cuanto que eso es orgánico del Congreso—cabe conocer y resolver esas nulidades.

En cuanto a la sustancia misma del negocio, vemos que es de necesidad imperiosa provocar su debate en la Cámara y que el primero que aceptara ese debate por lo que hace a su honor de funcionario de la República es el mismo señor Fernández, por lo que hace a su honor de funcionario y por lo que ello interesa al buen desenvolvimiento de las instituciones republicanas, en cuyo cuidado andamos ahora celosos todos los hombres.

Si el Congreso ha de ser una institución absolutamente libre de sospechas no admita nadie que de su credencial de representante se tenga la menor duda.

En todo caso, el problema queda planteado.

LA REFORMA

Sombrerería de Tomás Valverde

La que vende MAS BARATO; y en Arreglos, donde MEJOR se Trabaja a GUSTO

1a. Avenida Oeste, N° 406, 25 v. al Oeste del Banco Internacional

Obleas Antigripales

PARA RESFRIADOS, TRANCAGO E INFLUENZA

Obleas Neuralgias

QUITAN EN POCOS MINUTOS EL DOLOR DE CABEZA Y NEURALGIA

AGENCIA GENERAL:

BOTICA LA VIOLETA

Avenida Fernández Guell



Teléfono No. 256 San José, C. R.



La situación actual de México y el criterio de la prensa centroamericana

NECESIDAD DE LA PRESENTE PUBLICACION

Continuación

Me trasladé a El Fuerte, Jal., donde después de tratar asuntos oficiales con el señor Presidente Obregón, quise tomar sus impresiones sobre la situación política, y le indiqué que sin reserva alguna me dijese qué motivos había, que incidentes ocurrieron en la separación del señor De la Huerta, pues dada la muy antigua y estrechísima amistad que siempre los había unido, indudablemente había ocurrido motivos muy poderosos para romper sus vínculos de unión, pues es el mismo Sr. De la Huerta declaró que haría revelaciones trascendentales, si no le quitaban la cabeza de los hombros como a Francisco Villa, haciendo así un tremendo cargo que el pueblo ha interpretado como dirigido al señor Presidente o al señor General Calles.

El señor General Obregón me manifestó que no había ocurrido más incidente que el asunto de San Luis Potosí, en que el señor De la Huerta apoyando decididamente a uno de los candidatos al Gobierno de aquel Estado, se mostró profundamente disgustado por la actuación del señor Presidente en dicho asunto, que consistió en no reconocer a ninguno de los dos grupos de personas que se dicen triunfantes en dichas elecciones de Poderes locales, turoando la cuestión al Senado para que este cuerpo resolviera. Que la noche del viernes veintinueve de Septiembre, encontrándose ya recluido el señor Presidente, se le presentó el señor De la Huerta, y le pedía con insistencia que revocase los acuerdos dados en el sentido expresado, y los que ya habían sido comunicados por la vía telegráfica. Que el señor Presidente le manifestó que ya había estudiado la cuestión detenidamente la Secretaría de Gobernación, a la que correspondía dicho asunto, que consideraba

que era la que procedía hacer dentro de sus facultades y que ya estaban comunicados los acuerdos, por lo que no era tiempo de detenerlos. Que en ese mismo momento el señor De la Huerta le manifestó que diera por sentada su renuncia, pues que consideraba que se atropellaba la Soberanía del Estado de San Luis, y que él no podía tolerar tal proceder. Que de momento el señor Presidente consideró que se trataba de una pasajera violencia del señor De la Huerta y suplicó a éste que al siguiente día fuese a discutir la cuestión con más calma y serenidad. Que al día siguiente, sábado, el señor De la Huerta no se presentó, y ya en la tarde salió publicada en el periódico "El Mundo" la noticia de su separación. Que el domingo, el señor Presidente por conducto del señor Luis León, suplicó al señor De la Huerta que fuese a verlo para tener una explicación, invitándole a que fuese a comer con él, pero habiéndolo esperado hasta las tres de la tarde, tampoco se presentó. Que el lunes siguiente, nuevamente le mandó invitar a que pasase a verlo y hasta en la tarde ocurrió el señor De la Huerta. Que en dicha entrevista hizo todo lo posible por convencerlo de la razón que le asistía para obrar en la forma en que lo hizo en el referido caso de San Luis, aduciendo las razones legales formuladas por la Secretaría de Gobernación, pero que fué imposible convencer al señor De la Huerta quien persistió en su actitud y confirmó su resolución de separarse del Gobierno. Que fuera de ese incidente no había ocurrido ningún otro que motivara la separación del señor De la Huerta, cosa que él (el señor Presidente) dice, lamentó profundamente.

Las maderas de construcción

Se nos informa que hay existencia suficiente de maderas para atender todas las construcciones del país.

En virtud del compromiso firmado, los empresarios y dueños de aserradero no elevarán los precios del artículo.

Consideramos injusto el hacer pedido al exterior, perjudicando con esto la industria nacional, y mucho más, cuando no se obtiene ninguna ventaja.

VERMICIDA INFANTIL

El mejor matador de lombrices hasta hoy conocido
De venta en todas las Boticas

Notas sueltas

El cambio tiende a subir, y eso que ha la perspectiva de que pronto llegarán excesiva cantidad de letras. Es la única especulación que no admite control ni en casos de emergencia.

El zinc se agota. Ya no queda existencia en los almacenes. Valdría la pena investigar sobre lo que haya de cierto.

El dulce y otros artículos principian a escasear. Si no se toman precauciones la crisis, de alimentos será bastante penosa.

Don Francisco Antillón ofreció también desenterrar el zinc de una de sus propiedades para que los pobres construyan ranchos.

Don Modesto Zúñiga vecino de San Francisco ofrece al Gobierno o a la Municipalidad terreno en cantidad de una manzana para ocuparlo con viviendas de madera para familias pobres, sin percibir alquiler alguno.

La Junta de Educación se interesa por resolver pronto el problema escolar.

LA TUBERCULOSIS

se cura con la

++ NEOBIOS ++

Representante: E. de Benedictis

Apartado 467

La Pagaduría Municipal

Todas las oficinas buscaron un sitio más seguro para seguir trabajando sin interrumpir las tareas y cada una de ellas fué trasladándose a otros lugares.

La Pagaduría Municipal no ha cesado un momento de trabajar, aún en las horas más críticas y teniendo encima la amenaza del ruinoso edificio que actualmente ocupa, nos parece muy lógico que se tome la iniciativa de trasladar esa sección a un galerón que reúna más seguridad para los empleados que como buenos cumplidores de su deber, no abandonan sus puestos ni en estos momentos de peligro.

Traslado de las oficinas

La Alcaldía tercera y el Juzgado 1 de lo Contencioso trasladó ayer sus Oficinas a uno de los Departamentos de la Dirección de Obras Públicas.

La Pagaduría Nacional ocupará estos días el galerón que se está terminando en la Plaza de la Artillería.

BEJOS M. YAMUNI

participa a su numerosa y distinguida clientela, que ha TRASLADADO su

ALMACEN y TIENDA "LA POUPEE"

a su PROPIO LOCAL, situado en la Avenida Fernández Güell, en donde ofrece Preciosas novedades acabadas de recibir, y ZINC de 26 GAUGA

Sin temblores caen los galerones

Qué risa! Ayer tarde, por el Paso de la Vaca, frente a la pulpería "El Recreo", estaban haciendo unos galerones municipales, cuando de pronto se sintió un ruido infernal que hizo salir a la calle a todo el vecindario a la calle a grito en cuello. En uno de dichos gale-

rones se encontraba trabajando un hombre que recibió su coacción y los vecinos silbaron a los constructores.

Si nuestros bisabuelos vieran ahora cómo se hacen los ranchos se morirían de ataques de risa y les cogería fuertes dolores de estómago.

LO QUE TODA LA GENTE PREGUNTA ES DONDE SE PASO

LA MARQUESA

TIENDA DE

CESAR ARGUEDAS

Artículos que usted puede conseguir de verdadera ganga en mi Tienda

Camisetas para señora; Géneros de mantel en colores; Medias para señoras y niños; Vestidos de casimir y dril para hombres y niños; Calzado pequeño, fino y ordinario; Corbatas muy finas; Sábanas blancas, grandes; Géneros de sábana, en tre diferentes clases.

Ud. no debe comprar ningún artículo de los que aquí tengo sin ver el precio y la clase de los míos.

Esquina opuesta al Banco Internacional - San José

Teléfono 665

Gran Fábrica de Mosaicos Hidraulicos

— Fundada 1906 por el Ingeniero Lesmes S. Jiménez —

ADELA V. DE JIMENEZ

CONTRATISTA E HIJOS CONSTRUCTORES

SAN JOSE, COSTA RICA

APARTADO 348

TELEFONO 278

Agente en Cartago: MANUEL FREER

La Navarra

REFRESCOS, SIROPES Y AGUAS MINERALES

LO QUE EL PUBLICO SOLICITA POR SU EXQUISITEZ

PIDA SIEMPRE La Navarra

HARINAS

TRIUNFO LEON DE ORO FANCE

POR LLEGAR DONDE

A. BRESCIANI

Los editoriales de LA NOTICIA REPUBLICANA van a ser editados en un folleto como documentación histórica.

Solicitudes al Apartado No. 340.

PRECIO: ₡ 2.00

MANUEL MADRIGAL Q.

FRENTE AL PALACIO DE JUSTICIA

BARATILLO de Casimires y Camisas de Lana

Los precios más bajos de plaza

CAL DE CONCHA en Desamparados

Tengo para la venta CAL DE CONCHA en mi Depósito en Desamparados, y también recibo órdenes en esta ciudad en la Ferretería de Espriella y Compañía, esquina opuesta a la iglesia del Carmen.—DAVID ROJAS FLORES.

En perjuicio de los obreros y de la clase trabajadora

Circuló el rumor de que se pretendía pedir la nulidad de la última sesión Municipal, en que se acordó vender terrenos municipales en las inmediaciones del Matadero a la Cooperativa Constructora, cuyo terreno se destinará a la construcción de viviendas baratas para obreros y familias pobres resolviendo con tal medida la crisis

principal que hoy nos afecta. Ahora se nos da como cierta la noticia de ser el Procurador Municipal quien mueve el teclado de la nulidad en referencia, sin reparar en el grave mal que originaría caso de llevar a la efectividad ese procedimiento que no es ni prudente ni lógico y más en estos momentos.

La nota cómica de los temblores

En medio del serio cataclismo que hizo mover la tierra durante varios días, nos promueve hilaridad ver instalado el Ministerio de Gobernación en un local que acaba de abandonar una cafetería por las inmediateces del Mercado.

Ayer vimos todavía al ugiar del Ministerio, el popular Leonardo, borrando de los vidrios diferentes rótulos anunciadores del buen café que allí se expendía. Este es uno de los gestos más democráticos del Sr. Ministro, como nos resulta también este traslado, la nota cómica de los temblores.

Quedo establecido un Cuerpo de Ejército de Emergencia

JULIO ACOSTA GARCIA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

Considerando:

Que en las presentes circunstancias porque atraviesa el país, es deber del Gobierno dictar las medidas indispensables para la eficacia de su pronta y segura acción, en bien de la Comunidad,

DECRETA:

Establécese un Ejército de Emergencia, compuesto de dos Cuerpos: uno Militar Disciplinario, con un Estado Mayor General integrado por el Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad Pública, Primer Jefe; el Director de Policía, General don Ricardo Monge, Segundo Jefe, el señor Comandante de esta Plaza, los Coroneles don Amadeo Vargas y don Francisco Bonilla y el Teniente Coronel don Arturo Quirós debiendo colaborar en este cuerpo, dentro de sus respectivas jurisdicciones, los señores Comandantes de Plaza y Cantonales de toda la República; y el otro Cuerpo será Técnico, teniendo como Jefe General al señor Secretario de Estado en el Despacho de Fo-

mento, con una Comisión de Jefes de Sección a cargo de los señores: Ingenieros Civiles don Fernando Cabezas Zaldívar y don Manuel Antonio Viquez Segreda y don Salvador González Ramírez, Ingeniero Constructor don José Francisco Salazar Quesada, Ingeniero Agrónomo don Daniel González Viquez y además, los empleados de la Dirección de Obras Públicas.

Todas las personas que vengan a prestar su concurso en este Cuerpo, por designación del mismo, de hecho quedan incluidas, si antes no lo estaban, en las disposiciones del acuerdo No. 54 dictado ayer por la Secretaría, en lo que respecta al servicio militar obligatorio y a la forma en que deben ser pagados sus servicios.

El Estado Mayor del Cuerpo Técnico dictará las disposiciones que estime convenientes a la organización y objeto del mismo, y comunicará a la Secretaría de Seguridad Pública aquellas resoluciones que requieran el auxilio del Estado Mayor Militar, creado expresamente para dar al Cuerpo Técnico el apoyo de la Fuerza Pública.

United Fruit Company

SERVICIO DE VAPORES

Principiando con el vapor PASTORES que llegará a Puerto Limón el Domingo 20 de los corrientes, los vapores PASTORÉS, ULUA, TOLOA y CALAMARES, harán el servicio entre New York y Limón llegando los días domingos en la mañana y zarpando los días lunes en la tarde directamente para New York, vía Habana Cuba.

Los vapores "CAMITO", "BAYANO" y CORONADO, harán el servicio quincenal de Limón a Bristol, vía Cristóbal y Kingston, Jamaica. Los vapores ESPARTA, SAN BENITO, SAN BRUNO y SAN BLAS, harán el servicio regular entre Puerto Limón y Boston. Los vapores ESPARTA y SAN BRUNO, en combinación con los vapores de la ELDERS & FYFFES LTD., harán el servicio semanal de Limón a Cristóbal zarpando los días Viernes en la tarde y los vapores SAN BENITO y SAN BLAS zarparán quincenalmente directamente para Boston los días Sábado en la tarde.

Todos estos vapores harán el servicio de pasajeros y carga.

Para más pormenores dirigirse a las oficinas de la Compañía en Limón o San José y a los Sres. Sasso y Pirie Sucesores, Sub-Agentes en San José.

G. P. CHITENDEN, Administrador

Plato exquisito

El señor don José Sotillo Picornell edita actualmente un folleto en el que relata lo relacionado con los asuntos de Venezuela y las polémicas que en pro y en contra se suscitaron con el representante de aquel país.

Estamos ansiosos de saborear plato tan exquisito. Según hubo de manifestar el Dr. Masbon á varias personas, el texto del folleto tiene mas valor que la mejor producción de don José Echegaray de don Angel Guimera.

El pan de los pobres

La United Fruit Company envió varios carros de bananos para repartir a las familias pobres.

Ayer comenzó la Junta de abastos a recibir el cargamento, y era de ver camiones y más camiones cargados de fruta en en frente a la plaza de la artillería.

Hoy comenzarán a repartir racimos de bananos a todo el mundo.

Servicio de Higiene

El Dr. Fonseca Calvo tiene a su cargo la organización del servicio de Sanidad y de Higiene, en todos los lugares públicos en que se han construido galerones y ciudadelas con motivo de los temblores.

Una pregunta

San José, 12 de Marzo de 1924.
Señor Director

Pido a Ud. atentamente sacarme de la duda en que me encuentro: ¿No es un sarcasmo el que se nos infiere a los costarricenses con el hecho de que se ocupen en estos momentos los trabajadores de la Dirección General de Obras Públicas en remendar el nunca bien cantando y ponderado Templo de la Música, que ya cuesta más de \$5,000.00 en vez de emplear esos trabajadores en hacer algo útil en los Hospitales, Cárceles, Hospicios y tanto otro lugar que reclama atención preferecente?

O será que hay alguien más interesado que la comunidad? Agradeciéndole su respuesta sincera y franca queda de Ud.

Un lector de su periódico

AMERICA

Próximamente
Grandes
NOVEDADES
en este
TEATRO

Variedades

Una vez renacida
la calma, reaparecerán
Soberbias películas
de gran atracción
que serán la delicia del
público josefino
Arte Cinematográfico

LA JOYA

TIENDA DE TEJIDOS Y ENCAJES

Se trasladó al local que ocupaba

BEJOS YAMUNI

Teéfono No. 742 - Apartado No. 360

Teatro Adela

Grandes
atracciones

serán registradas en
este teatro de grandes
novedades

Los mejores artistas del Cine

Las grandes estrellas

serán la novedad del
público josefino

Teatro Moderno

Muy Pronto

Reaparecerán las
mejores

Estrellas

de la pantalla

en este TEATRO de

modas

CERVEZA TRAUBE

LA MEJOR DEL PAIS

PIDALA EN TODOS

LOS ESTABLECIMIENTOS

FABRICA DE GALLETAS EMPAGADAS

(MARCA POCHE)

EDUARDO POCHE E HIJOS

MAQUINARIA ELÉCTRICA - EMPAQUE ASÉPTICO

La fabricación se hace con artículos de pureza garantizada y con limpieza absoluta. Se sirven pedidos a todos los lugares de la República y garantizando la bondad del producto.

CALLE 6ª SUR - SAN JOSE, C. R.